INFORME DE GESTIÓN No. 11

CIUDAD Y FECHA: Tolemaida, Diciembre de 2018

1. No. DEL CONTRATO	155-CELIC-2018
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 de Enero 2018
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 64-46-101002121 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A. Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 23 Enero 2018
4. CRP	No. CRP: 21318 Fecha expedición CRP: 20-Enero del 2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: (25.894.000)
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	20 de Enero del 2018
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Yolima Andrea Leal Olaya Identificación: 65782738 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Calle 7D Nº 18-76 Versalles Ciudad de Residencia: Melgar Teléfono de contacto: 3123417550 E-mail de contacto: yomi78@hotmail.es
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: CT Álvaro Alfredo Martínez Cargo: Director del Liceo Francisco José de Caldas Resolución de Delegación: Nº 001-19 de Enero del 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE PREESCOLAR DE LOS LICEOS DEL EJERCITO
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones Específicas: • Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo. • Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias. • Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas. • Informar periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y comportamiento de los estudiantes. • Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. • Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución. PARRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es

Scanned by CamScanner

<table>
<tr><td></td><td>independiente del MINISTERIO DE Defensa-Ejército Nacional-Liceos del Ejército, y en consecuencia, El contratista no es un representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa-Ejército Nacional-Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 1Reunión de departamento de preescolarReunión y capacitación proyecto 2030Malla curricular grado Jardín proyecto 2030 año 2019Trabajo Institucional EFQMMatriculas grado Transición año 2019
<table>
<tr><th></th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>01</td><td>CUENTA DE COBRO</td><td>11</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>DICIEMBRE 2018</td></tr>
<tr><td>02</td><td>INFORME DE GESTIÒN</td><td>11</td><td>RELACIÒN DE ACTIVIDADES</td><td>DICIEMBRE 2018</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>11. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Tolemaida, Diciembre 2018.

YOLIMA ANDREA LEAL OLAYA
CC.: 65782738

Scanned by CamScanner